

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 371/2026 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir, en carácter de donación a la Municipalidad de Río Colorado, la parcela designada catastralmente con la nomenclatura: 09-1-E-183-003, matrícula n° 09-10018, dominio inscripto a nombre de la Provincia de Río Negro, ubicado en esa localidad, con el cargo de destinar la parcela mencionada al desarrollo de un loteo urbano y poner en valor el centro histórico de la localidad.

DICTAMEN DE COMISION SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCIÓN.**

SALA DE COMISIONES

PICA

VALERI

YAUHAR

BERNATENE

MANSILLA

MATZEN

FRUGONI

GARCÍA

ACEVEDO

BERROS

CIDES

DANTAS

DELGADO SEMPÉ

DOCTOROVICH

ESCUDERO

FREI

GONZÁLEZ ABDALA

KIRCHER CASTAÑAREZ

LACOUR

LÓPEZ

MARTIN

MAS

MURILLO ONGARO

NOALE

ODARDA

REYNOSO

SANGUINETTI

SAN ROMÁN

YENSEN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Abril de 2026